

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 013- LEY 1437 DE 2011

que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00629-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	RAMIRO ANTONIO HERRERA MERCADO	JOSE LUIS NIEVES PEREZ- ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR	ENE27-2016	CUATRO- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS	890-898	<p>ADMITIR LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL PRESENTO, EN NOMBRE PROPIO, EL SEÑOR RAMIRO ANTONIO HERRERA MERCADO, CON EL OBJETO DE OBTENER LA ANULACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL FORMULARIO E-26 ALC DE FECHA 1º. DE NOVIEMBRE DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL LA COMISION ESCRUTADORA GENERAL DEL CESAR, DECLARO LA ELECCION DEL SEÑOR JOSE LUIS NIEVES PEREZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR PARA EL PERIODO 2016-2019.- EN CONSECUENCIA, EN APLICACION DEL ARTICULO 277 DEL C.P.AC.A., SE DISPONE: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SEÑOR JOSE LUIS NIEVES PEREZ, ATENDIENDO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 277 DEL C.P.A.C.A., PARA EL EFECTO SE COMISIONA AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL COPEY-CESAR. LIBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS. DE NO SER</p>	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						POSIBLE LA NOTIFICACION DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 277 DEL CPACA, DEBERA PROCEDER EN LA FORMA SUBSIDIARIA PREVISTA EN LOS LITERALES B) Y C) DE LA DISPOSICION EN CITA. - NIEGUESE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ELECCION DEL SEÑOR JOSE LUIS NIEVES PEREZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR PARA E PERIDO 2016-2019, EFECTUADA POR LA COMISION ESCRUTADORA GENERAL DEL CESAR EL 1º. DE NOVIEMBRE DE 2015- FORMULARIO E-26 ALC POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS.	
--	--	--	--	--	--	---	--

FIJADO HOY, 28 DE ENERO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 28 DE ENERO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA